

COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVENIENCIA

15 de octubre de 2021

El pasado 27 de julio de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores puso a consulta pública una propuesta de Guía Técnica en relación con la evaluación de la conveniencia prevista en los artículos 214, 215 y 216 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y la normativa que la desarrolla.

El plazo para enviar comentarios finalizó el 30 de septiembre de 2021.

A continuación se facilitan los enlaces tanto al documento puesto a consulta pública como a los comentarios recibidos:

A.- Documento puesto a consulta pública:

[Proyecto de Guía Técnica para la evaluación de la conveniencia.](#)

B.- Comentarios recibidos (por orden alfabético):

1. [ADICAE – Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas, Productos Financieros y de Seguros](#)
2. [AEB – Asociación Española de Banca](#)
3. [ASUFIN – Asociación de usuarios financieros](#)
4. [CECA – Confederación Española de Cajas de Ahorros](#)
5. [Comité Consultivo de la CNMV](#)
6. [IG Europe GmbH, Sucursal en España](#)
7. [INVERCO – Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones](#)
8. [UNACC – Unión Nacional de Cooperativas de Crédito](#)